



Espacio para el Adhesivo Radicador de la Ventanilla Única del Hospital Universitario del Valle

Santiago de Cali, 01 de junio de 2021

SEÑORA  
NELLY CECILIA VEGA CUELLO  
REPRESENTANTE LEGAL  
JOMEDICAL

Asunto: Respuesta observaciones planteadas al pliego definitivo de la CONVOCATORIA PUBLICA DE MAYOR CUANTIA 021 de 2021

Señores interesados:

Después de la verificación y análisis de las observaciones generadas al proyecto de termino de condiciones publicado el día 21 de mayo de 2021, se procede a dar respuestas a las observaciones recibidas mediante correo electrónico: [licitaciones@jomedical.com](mailto:licitaciones@jomedical.com) , presentadas por la representante legal Nelly Cecilia Vega Cuello las cuales están dentro del plazo de formulación de las mismas indicados en el cronograma, de la siguiente:

## OBSERVACION

### 5.4 Propuesta Económica: (PRECIO GLOBAL):

**El precio cotizado será fijo. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales.**

Respetuosamente solicitamos al comité estructurador reevaluar la posibilidad de dejar el equipo de radiología por separado de los demás ítems, lo anterior obedece a que las empresas que ofertan imágenes diagnósticas tienen un enfoque para esta tecnología, ofreciendo un mejor precio, servicio directo y permitiendo un mayor respaldo para la institución.

## RESPUESTA HUV

En ese sentir la entidad, estructuró el proceso de Selección, con la finalidad de que los proponentes presentaran sus propuestas de forma completa y no por ítems, esto es indispensable para garantizar el cumplimiento del proyecto que se presentó ante el ministerio de salud y protección social, teniendo en cuenta la urgencia de la adquisición y por la emergencia sanitaria actual a causa de la infección por COVID -19, la institución debe garantizar que la adquisición se realice de forma íntegra y no se vea obligado a efectuar nuevos procesos para adquirir los equipos no ofertados, afectando la prestación de los servicios de salud.

Igualmente, en el mercado comercial ninguno de los equipos biomédicos requeridos tiene exclusividad de distribución, ya que se encuentran diferentes marcas y proveedores que pueden ofertar de manera integral los siete (7) ítems requeridos en el anexo 9.





Espacio para el Adhesivo Radicador de la Ventanilla Única del Hospital Universitario del Valle

## OBSERVACION

### ITEM 3: VENTILADOR DE TRANSPORTE

#### Tiempo expiratorio

Solicitamos al comité técnico permita que esta especificación sea dada tanto por un valor como por la relación  $Ti/Tt$  (Tiempo inspiratorio/Tiempo Total) , ya que las diferentes tecnologías la muestra de manera diferente.

#### Límite de relación inversa de 4:1

Solicitamos que esta especificación se permita de manera opcional ya que la mayoría marcas de ventiladores de transporte no manejan esta especificación, de esta manera se garantiza la pluralidad de oferentes y marcas.

## RESPUESTA

Respuesta: De acuerdo al proyecto presentado a Ministerio de Salud, no es posible realizar estos cambios puesto que las especificaciones dadas en la matriz del proyecto deben cumplir y coincidir con las especificaciones plasmadas en la presente contratación. Sin embargo, si la característica y/o especificación supera en tecnología a la estipulada en este contrato, se considera como un factor de mejora y aumenta el puntaje en la evaluación técnica.

## OBSERVACIÓN

**MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TRANSPORTE** Dos canales de IBP con acople estándar de 6 pines Solicitamos a la entidad aclaración del tipo de acople que se requiere para esta especificación.

**Respuesta:** El tipo de acople y/o conexión de MEDEX.

## OBSERVACION





Espacio para el Adhesivo Radicador de la Ventanilla Única del Hospital Universitario del Valle

**5.5 CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.  
FACTORES Y CRITERIOS DE ESCOGENCIA Y ADJUDICACIÓN.  
FACTORES DE CALIFICACIÓN  
II. EQUIPO DE TRABAJO -CUATROCIENTOS PUNTOS- (400)**

- DOSCIENTOS DIEZ PUNTOS (210): El oferente cuente con 3 Ingenieros Biomédicos y/o Bioingenieros radicados en el Valle del Cauca, que cuente con capacitación directamente de fábrica y que lleve vinculado a la empresa por más de 4 años para lo cual se otorgara 70 puntos por cada Ingeniero (se debe presentar los respectivos soportes con el fin de certificar lo solicitado).
- OCHENTA PUNTOS (80): oferente cuente con 1 Ingenieros Electrónico radicado en el Valle del Cauca, que cuente con capacitación directamente de fábrica y que lleve vinculado a la empresa por más de 3 años para lo cual se otorgara 80 Puntos (se debe presentar los respectivos soportes con el fin de certificar lo solicitado)
- CIENTO DIEZ PUNTOS (110): El oferente cuente con 2 Tecnólogos y/o técnicos en mantenimiento de equipos biomédicos radicados en el Valle del Cauca, que cuenten con capacitación directamente de fábrica y que lleve vinculado a la empresa por más de 3 años para lo cual se otorgara 55 puntos por cada tecnólogo (se debe presentar los respectivos soportes con el fin de certificar lo solicitado).

**RESPUESTA HUV**

Una vez analizada la observación por parte de la entidad y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y la situación actual de movilidad y de circulación nacional debido a la alteración de orden público, se requiere que lo ingenieros cuenten con domicilio en el valle del cauca, ya que se precisa una respuesta inmediata frente a fallos técnicos y/o de garantía que se puedan presentar después de adquiridos los equipos, con el objetivo de obtener un tiempo de respuesta oportuno

**OBSERVACION**

Respetuosamente solicitamos al comité estructurador, aceptar los ingenieros biomédicos o carreras afines para el soporte técnico; que se encuentren ubicados en otras ciudades, contando con capacitación directamente de fábrica de las marcas que ofertaremos y que se encuentren vinculados en nuestra compañía por más de 4 años, lo que nos permite dar cubrimiento en Servicio de Mantenimiento a la ciudad de Cali.





Espacio para el Adhesivo Radicador de la Ventanilla Única del Hospital Universitario del Valle

## RESPUESTA HUV

Una vez analizada la observación por parte de la entidad y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y la situación actual de movilidad y de circulación nacional debido a la alteración de orden público, se requiere que los ingenieros cuenten con domicilio en el valle del cauca, ya que se precisa una respuesta inmediata frente a fallos técnicos y/o de garantía que se puedan presentar después de adquiridos los equipos, con el objetivo de obtener un tiempo de respuesta oportuno

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los 01 días del mes de junio de dos mil veintiunos (2021).

VIVIANA BOLAÑOS F  
Jefe Oficina Asesora Jurídica HUV

MARIO GERMAN TORRES SANCLEMENTE  
Jefe De Oficina Coordinadora de Gestión Técnica y Logística.

Proyecto parte jurídica: Laura Naranjo Jaramillo – Abogada Contratista Huv

Proyecto parte Técnica: Natalia Pedreros Arango – Profesional Administrativo Ing. Biomédica

